

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

2 PALABRAS EN SERIO

El Cañonazo de las 9

EL Cañonazo de las Nueve ha sido retirado de la circulación. Hasta ahora se ignoran los motivos que hayan determinado esa medida. Los que gustan de hacer deducciones recuerdan que hace unos días la Oficina de Regulación de Precios y Abastecimientos dictó una circular que pudiera ser llamada "La Cartilla de la Goma". En esa cartilla, en ese catecismo, se recomienda a los "chauffeurs" que no cojan las curvas con excesiva velocidad, que no empujen las ruedas contra el contén de la acera, que arranquen con suavidad para evitar el desgaste. Todo el mundo leyó esa circular. A todo el mundo le parecieron excelentes esas recomendaciones. Lo cierto es que pocas horas después se adoptaba la medida de suprimir el Cañonazo de las Nueve. No cabe duda, por lo tanto, que entre el Cañonazo de las Nueve y el hecho incoherente de coger las curvas con velocidad, debe existir alguna relación, algún enlace interno que, desde luego, el público no ve, pero que percibe.

Los que gustan de hacer deducciones se han fijado en otra cosa. Hace tiempo las empresas de transportes reclamaron aumentar el precio del pasaje. La demanda fué negada de manera terminante. Pero al fin se encontró una fórmula admirable: un microscópico aumento de un centavo sobre el precio inicial, otro microscópico aumento sobre la transferencia. Nadie siente ese gravamen. Siete centavos. Se pueden pagar hasta catorce por presenciar las escenas que se producen en las guaguas cuando éstas llegan al puente de la calle 23. E. Allí abajo se ve el río Almendares. Se le ve majestuoso, magnífico, con sus aguas sucias por los aguaceros. Desde el asiento de la guagua se ven, allá abajo, los incomparables criaderos de mosquitos que son legítimamente suyos. Hace algunos días se han visto otras cosas en el río Almendares, debajo del puente de los kilitos. Eran cadáveres de guagüeros. Para obviar estas pequeñas dificultades se ha suprimido el Cañonazo de las Nueve. No cabe duda, por lo tanto, que entre las transferencias a centavo y la abolición temporal del Cañonazo de las Nueve, hay cierto enlace. Claro está que el público no se explica con claridad la relación que pueda existir entre una cosa y otra. Respondamos con suma discreción a esa curiosidad; la política internacional no se hace en la plaza pública. Eso es todo.

Los que gustan de hacer deducciones, de formar analogías, de buscar el mecanismo secreto de los sucesos, se han fijado en otra cosa. Hace una semana ha empezado a hablarse de la conciencia de guerra. Entramos en la guerra en diciembre del año anterior. Fué entonces, desde el primer momento, cuando esa conciencia de guerra debió convertirse en un dogma, en una doc-

1.-Este m
ción o
libar

LA
ses su
aspir
de prog

3.-Sostene
princip
te, con
emanan
tencia

3.-Propugn
te, del
ne sobr
sólo en
ganiza
lindame
pirta
ciencia
ticas y

4.-Recaban
urbana
del Est
posterg
diernos

5.-Proclam
grabad
nos y en

6.-Juzgamo
naciona
go, com
ordenad
decidid
césar i

7.-Requerim
tubos de las instituciones oficiales de enseñanzas, únicos llamados, a desempeñar la función docente, lo mismo que sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo que sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente.

8.-Respetamos el derecho constitucional de la profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la que se funda por tanto al Estado, nacido al calor de esas principios

HEREDERO PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

trina, en una verdad terminante. Pero muchos se olvidaron que estábamos en guerra. Un pequeño bombardeo, sin víctimas, no nos hubiera venido mal. Eso nos hubiera abierto los ojos. Eso nos hubiera demostrado que estábamos en la guerra, en una guerra de verdad y no en una guerra de postal iluminada. El olvido de que estábamos en la guerra se generalizó tanto que ha sido preciso ponerse a hablar de la conciencia de guerra. Se habla mucho. Pero no se hace nada. Era preciso, sin embargo, demostrar la conciencia de guerra y se ha suprimido el Cañonazo de las Nueve. No derivemos de eso ningún orgullo: cada cual hace lo que puede.

Elogiamos la medida. Nos parece muy bien. Pero lo que nos parece un poco raro es que se pretenda sustituir el Cañonazo de las Nueve con el ruido ligero de un silbato. El Cañonazo de las Nueve, es por así decirlo, un personaje de nuestra historia, una institución respetable, una imagen sonora de nuestra tradición. Esa medida debe ser revisada. Santo y bueno que para ahorrar gomas y gasolina se suprima el Cañonazo de las Nueve. Aceptable que para olvidar de una vez la última renovación ministerial, se suprima el Cañonazo de las Nueve. Hay en eso una lógica. Pero el Cañonazo de las Nueve, que tuvo siempre un buen estruendo, no puede ser sustituido por un silbato. Ese ruido es peligroso. Se empieza por el silbato y se acaba por la trompetilla. Inclínmonos ante la medida de suprimir el Cañonazo de las Nueve. Pero, por lo menos, que se le sustituya con la melodía de un cohete o de un saltaperico.

Luig Wang, June 20/62

1.-Este m
ción o
libria

2.-Soste
princ
te, co
eman
tencia

3.-Propu

4.-Recobamos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y técnica
urbana y rural, para el maestro y para el alumno - la atención preferent
del Estado y el inmediato abandono de la nefasta política estatocionista
postergadora y de hostilidad, hasta ahora seguida por todos nuestros go
biernos.

5.-Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubanos
graduados en instituciones docentes cubanas, con textos de autores cuba
nos y en colegios cubanos.

6.-Juzgamos de vital trascendencia para el permanente fortalecimiento de
nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocrát
co, como hasta ahora, sino con miras a la plasación de ese espíritu
cubanía del precepto constitucional citado, la reglamentación e in
pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito desaso
bernar intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los gr
duados de las instituciones oficiales de enseñanzas, únicos llamados a
con sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo
trate de la enseñanza pública que de la privada.

8.-Requerimos el derecho constitucional de la profesión de todas las rel
giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los goberna
tes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la
base para todo el Estado, basado al calor de esos principios

a militancia, con
ócter político par

ad, no importa que
que coinciden en l
n poderes vehicu

dades tangibles lo
interrompidamen
de nuestras luch
y la razón de esta

umplimiento por de
te, el ejercicio de las funciones que la Constitución le concede e impo
ne a los educadores, como una de las manifestaciones de la cultura, n
solo en lo pedagógico, sino también en lo que se refiere a su or
ganización, pues, como dispone el artículo 51 de nuestra vigente Carta
fundamental, "todas enseñanzas, públicas o privadas, están inspiradas en un e
piritu de cubanía y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la con
ciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democra
ticas y a todos los que por una y otras lucharon".